

INASISTENCIA AL CERTAMEN

La no participación en el evento contratado no le dará derecho a la empresa participante a la devolución de la cantidad entregada a cuenta en concepto de canon de ocupación que hará suya la entidad CONGRESOS

Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA), gestora de FIBES, en concepto de daños y perjuicios.

SEGUROS OBLIGATORIOS

CONTURSA contratará por cuenta del expositor un seguro de Daños y otro de Responsabilidad Civil, El coste de ambos seguros es de 48,75 € más IVA. Estos precios están sujetos a modificaciones, según tarifa vigente de la Aseguradora.

CONTURSA contratará en nombre del expositor, póliza de seguro Multirisgo de Daño Material y garantías adicionales, mediante la que se aseguren todos los bienes de cualquier naturaleza y descripción que por razón de la exposición, se encuentren situados dentro del recinto de CONTURSA y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable. A tal efecto el expositor declarará a CONTURSA, el valor de reposición a nuevo que corresponda a la totalidad de sus bienes. No obstante, el Capital mínimo asegurado se fijará en 15.000€.

Si debido a una insuficiencia de capital fuera de ampliación la regla proporcional prevista en la Ley de Contrato de Seguro, será a cargo del expositor el infraseguro existente.

NOTA: Existe la posibilidad de ampliar el capital asegurado, por módulos de 6.010,12 € con una prima de 31,20 € por cada uno.

La cobertura contratada tomará efecto desde el momento en que se produzca la entrada de los bienes asegurados en el recinto ferial, seguirá durante el montaje, estancia y desmontaje, y financiará a la salida de los bienes del recinto.

FRANQUICIAS :En cualquier siniestro cubierto por este seguro, será de aplicación una franquicia de 300 €, salvo para los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo caso será de aplicación la que corresponda según su reglamento.

Así mismo, en daños por agua la franquicia será el 10% del siniestro, con mínimo de 150 € y máximo de 1.500 €.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONTURSA contratará en nombre del expositor, póliza de seguro de Responsabilidad Civil General con las siguientes características:

- 1.-Período de Garantía: desde la entrada al Palacio de Congresos incluyendo el montaje, hasta la salida del mismo recinto incluyendo el desmontaje.
- 2.-Garantía: La responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir para el expositor con ocasión de su participación en la Feria siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños.
- 3.-Asegurados: los expositores, su personal dependiente y subcontratistas de aquellos. Los subcontratistas que trabajen para y por cuenta del expositor para el montaje / desmontaje, deberán disponer de póliza de seguro de Responsabilidad Civil.
- 4.-Terceros: en principio lo es cualquier visitante, el propietario del Palacio de Exposiciones y Congresos, CONTURSA, los demás expositores y el personal de éstos.
- 5.-Capital: 601.012 € por siniestro.
- 6.-Franquicia: 300 € por siniestro.

FECHA Y HORARIO DEL CERTAMEN

21 y 22 de marzo 2020 en horario de 10:00 a 20:00 horas. sábado y de 10:00 a 19:00 horas. domingo ininterrumpidamente. Los expositores deberán cumplir el horario de apertura y cierre. Asimismo, no podrán desatender, precintar ni abandonar su stand durante el horario del evento.

DECORACIÓN DE LOS STANDS MODULARES

Los expositores podrán comenzar el montaje de su stand de 9:00 a 20:00 horas del día 20 de marzo de 2020. Los expositores deberán estar terminados antes del día 20 de marzo 2020 a las 20:30 horas.

Nota: No se permitirá la entrada de vehículos a los Pabellones

MONTAJE DE LOS STANDS DE DISEÑO

Aquellos que hayan contratado solo suelo podrán disponer de la superficie para el montaje de su stand de diseño de 9:00 a 20:00 horas los días 19 y 20 de marzo 2020. Los expositores deberán estar terminados antes del día 20 de marzo 2020 a las 20:30 horas.

Las empresas que requieran más días de montaje deberán solicitarlo a la organización con 48 horas de antelación y supondrá un coste de 335,83€ por día en concepto de ampliación de horario de montaje.

Nota: No se permitirá la entrada de vehículos a los Pabellones

DESMONTAJE DE LOS STANDS

Los expositores podrán comenzar el desmontaje de su stand el 22 de marzo 2020 de 19:00 a 21:00 horas y el 23 de marzo 2020 de 9:00 a 20:00 horas.

Canon de montaje para los stands de diseño: Las empresas que construyan su propio stand aprobado por la organización deberán abonar por este concepto un importe de 3,51 €/m² + IVA antes de comenzar el montaje.

Normas de montaje para todos los stands: Para el montaje y desmontaje de stands de diseño, así como para la decoración de stands modulares, se estará a lo dispuesto en las normas de montaje cuyo contenido declara

conocer y aceptar el contratante. Dichas normas se encuentran en www.fibes.es

Calidad: El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requerida por parte de CONTURSA en materia de Calidad, cumpliéndose los horarios de montajes y desmontajes planificados y acordado entre las partes implicadas. En el caso en el que se reciba alguna reclamación asociada a la organización de dicho evento, esta será comunicada desde el Departamento de Calidad, para su correcta gestión.

BIENESTAR ANIMAL

El Expositor queda obligado al cumplimiento de la normativa legal vigente sobre las medidas de bienestar de los animales en cautividad, tanto prolácticas como ambientales y garantizando que el manejo se haga por personal experto.

MEDIO AMBIENTE

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requerida por parte de CONTURSA en materia Medio Ambiente, entre los cuales, se incluye la realización de una correcta segregación de residuo, para lo cual, se deberá utilizar los diversos depósitos presentes en las instalaciones de CONTURSA, garantizando su correcta gestión Medio Ambiental. En el caso en el que se genere algún residuo peligroso, este deberá ser gestionado por la propia entidad, aportando documentación legal que acredite su correcta gestión Medio Ambiental.

MODIFICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO

Los espacios contratados son indivisibles, no obstante, si con posterioridad a la contratación del espacio, el Expositor solicita una reducción del mismo, perderá la ubicación inicialmente contratada pero podrá elegir entre los espacios que están sin adjudicar en ese momento. En caso de que por esta causa el expositor renunciara a participar en la feria, perderá las cantidades entregadas sin derecho a devolución.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Acorde al nuevo RGPD, en nombre de la empresa CONTURSA con Cif A-90109729 con dirección Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla, 954 478 705, tratamos la información que nos facilita con el fin de enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono) e invitarle a eventos organizados por la empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista

una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CONTURSA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Puede ejercer su derecho en el correo electrónico: dpg@fibes.es

CONDICIONES GENERALES

Para lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, que se encuentra en página Web <https://www.fibes.es>, cuyo contenido declara conocer y acepta el contratante y subsidiariamente a la legislación aplicable.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A EFECTUAR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA EN LOS HORARIOS Y FECHAS. EN CASO DE CONFLICTO SE SOMETEN A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA CON RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDER.

